

**ACTA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2012
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 11 de abril del año 2012, en el Salón Municipal, siendo las 11:45 hrs. celebra la Sexta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**.

Sala de Actas Concejo Municipal:

Redacción y transcripción : Sra. Zalka Ubilla Yevenes

	T A B L A	PÁG.
1	APROBAR AVENIMIENTO CAUSA SANCHEZ Y OTRO CON MUNICIPALIDAD. (INDEMNIZACIÓN PERJUICIO)	02
2	PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURICÓ EN SEMINARIO “CONTROL DE LA GESTIÓN EDUCACIONAL Y NUEVOS DESAFIOS DE LA SALUD”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR DESDE EL DÍA 17 AL 21 DE ABRIL DEL AÑO 2012.	03

SR. ALCALDE:

En nombre de Dios se abre la sesión.

1. APROBAR AVENIMIENTO CAUSA SANCHEZ Y OTRO CON MUNICIPALIDAD. (INDEMNIZACIÓN PERJUICIO).

DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL: Buenos días, según la tabla convocatoria corresponde revisar una propuesta para avenimiento de la causa Sánchez y Otro con Municipalidad de Curicó, como ustedes saben ésta causa se ha extendido por casi siete años y en este momento su estado está pendiente. El fallo del recurso de casación en el Fondo de la Corte Suprema llamo a avenimiento a las partes para intentar llegar a un acuerdo en torno a una salida alternativa a este procedimiento. El fallo original condenado a la Municipalidad a pagar son \$55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos) y fue elevado a \$400.000.000.- (cuatrocientos millones de pesos) por la Ilustre Corte de Apelaciones de Talca y contra eso está el recurso pendiente.

Hoy día en la Corte Suprema en base a una reunión que hubo ayer con el Sr. Alcalde, quien le habla y el Ministro Sr. Héctor Carreño, quien nos señaló que trato de estrechar algunos puntos en base a lo que la Corte estimaba; le pidió a una de las partes que le rebajara pretensiones de pago en dinero y al Municipio que hiciera un esfuerzo en términos de asegurar una pensión para Jenifer, que era lo que la Corte veía como mejor solución al asunto, en esos términos la otra propuesta que se sugirió fue rebajar de la suma de \$400.000.000.- (cuatrocientos millones de pesos) a la suma de 180.000.000.- (ciento ochenta millones de pesos) pagaderos del modo siguiente: \$50.000.000.- durante los 30 días siguientes a la suscripción de la conciliación del año con cargo al presupuesto 2012 y los otros \$130.000.000.- se pagarían en 4 cuotas expresadas en UF, equivalentes a treinta y dos coma cinco millones de pesos cada una, canceladas en el año 2013, 2014, 2015 y 2016, de tal manera que al sumarla da treinta y dos coma cinco, y eso se multiplica por cuatro dando un total de ciento treinta millones de pesos, más los cincuenta que se pagarían ahora en el año 2012, además se cancelaría una pensión vitalicia de 20 UF mensuales y al fallecimiento de alguno de sus padres se aumenta en 5 UF, de tal manera que fallecidos sus padres ella queda con una pensión vitalicia de 25 UF. Respecto a los dineros que están retenidos en el Tribunal, correspondientes a la campaña de permisos de circulación 2010 por un valor de \$7.500.000.- serían devueltos a la Municipalidad de Curicó. Esas son las condiciones, acogiendo el llamado que hizo la Corte Suprema en términos de rebajar los montos originales de lo que se enfrenta como fallo y central buena parte de la indemnización para asegurar el futuro de Jenifer Sánchez, y esa es la propuesta que está mas o menos consensuada con la otra parte y se requiere obviamente el acuerdo del Concejo para transar y que en ésta particularidad que se atraviesa otro periodo alcaldicio de éste Concejo, se requieren dos tercio para aprobar presupuestariamente

SR. ALCALDE:
aprueba?

¿Alguna consulta ó duda? ¿se

Aprobado.



DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL: El día martes el Sr. Alcalde no va a estar, por lo que solicito autorización para firmar el Acta de Conciliación ante la Corte Suprema en representación del Municipio.

SR. ALCALDE: ¿Se aprueba?
Aprobado.

2. PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURICÓ EN SEMINARIO “CONTROL DE LA GESTIÓN EDUCACIONAL Y NUEVOS DESAFIOS DE LA SALUD”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR DESDE EL DÍA 17 AL 21 DE ABRIL DEL AÑO 2012.

SR. ALCALDE: ¿Se aprueba?
Aprobado.

Siendo las 11:50 hrs., se levanta la sesión.

HUGO REY MARTINEZ
ALCALDE




JOSE GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

HRM/JGPP/zuy...

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base al MP3 N° 18